

Año 2024

**RESOLUCIÓN POR LA QUE SE INICIA EL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DEL SERVICIO CONSISTENTE EN EL APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO Y TRAMITACIÓN ORDINARIA.**

**Expediente: SER 03-2024**

Vista la memoria justificativa emitida con fecha de 13 de junio de 2024, por el Secretario General Técnico de la Consejería de Economía, Industria, Comercio y Autónomos, en la que se pone de manifiesto la necesidad de llevar a cabo la realización de un contrato de servicio consistente en “SERVICIO CONSISTENTE EN EL APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS”, mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria.

De conformidad con lo establecido en los artículos 17, 116.1, 117.2 y 131.2 y 159 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en uso de las facultades que me confiere el artículo 15.1 del Reglamento Orgánico de la extinta Consejería de Economía, Conocimiento y Empleo, aprobado por Decreto 9/2020, de 20 de febrero, en vigor, de conformidad con el Decreto 123/2023, de 17 de julio, por el que determine la estructura orgánica y las sede de las Consejerías del Gobierno de Canarias, que establece que en tanto se lleve a efecto lo previsto en la Disposición final segunda de este Decreto, y siempre que no se opongan o resulten incompatibles con lo previsto en el mismo Decreto, conservarán su vigencia las normas orgánicas que determinan la estructura y funciones de las Consejerías de Hacienda, Presupuestos y Asuntos Europeos, de Administraciones Públicas, Justicia y Seguridad, de Derechos Sociales, Igualdad, Diversidad y Juventud, de Sanidad, de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, de Economía, Conocimiento y Empleo, de Agricultura, Ganadería y Pesca, de Turismo, Industria y Comercio, de Obras Públicas, Transportes y Vivienda, y de Transición Ecológica, Lucha contra el Cambio Climático y Planificación Territorial,

**RESUELVO**

**Primero.-** Iniciar la tramitación del expediente de contratación para el servicio consistente en “SERVICIO CONSISTENTE EN EL APOYO TÉCNICO A LA OFICINA DE RELACIONES CON LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INDUSTRIA, COMERCIO Y AUTÓNOMOS” mediante procedimiento abierto y tramitación ordinaria, con un presupuesto de gasto máximo o indicativo que se estima en la cantidad de 35.000,00 euros, más 2.450,00 euros en concepto del 7% de IGIC, que deberá soportar la Administración, lo que hace un total de 37.450,00 euros.

**Segundo.-** Las obligaciones económicas que se derivan de la contratación de este servicio quedarán condicionadas a la existencia de crédito adecuado y suficiente en la aplicación presupuestaria 1502 923D 227.06.00 Estudios, trabajos técnicos y honorarios profesionales de los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Canarias para 2024.

**El Secretario General Técnico  
Marcos Barrera González**

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
MARCOS BARRERA GONZALEZ - SECRETARIO GENERAL TECNICO	Fecha: 13/06/2024 - 21:59:26
Este documento ha sido registrado electrónicamente:	
RESOLUCION - Nº: 168 / 2024 - Tomo: 1 - Libro: 2608 - Fecha: 14/06/2024 07:59:57	Fecha: 14/06/2024 - 07:59:57
En la dirección <a href="https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=">https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde=</a> puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónicamente siguiente: 0ecXbc22UdMmxYgS_q3Wizj27Ko_lFut-	
El presente documento ha sido descargado el 14/06/2024 - 08:00:42	